

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN CERO UNO GUIÓN VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°24-12-2021 del 15 de diciembre del 2021.

ACUERDO: JD.CPPCR-001-2022

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°24-12-2021 del 15 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 14 de diciembre del señor Alexander Araya Tijerino. Asunto:** Remite oficio Neuro-049-2021, referente a la solicitud de proponer a la Dra. Adriana Cortés Ojeda como la persona dedicada en el II Congreso Internacional de Neuropsicología, Costa Rica 2022.

ACUERDO: JD.CPPCR-002-2022

En atención al planteamiento realizado por el señor Alexander Araya Tijerino, a través de oficio Neuro-049-2021, donde propone que la Dra. Adriana Cortés Ojeda sea la persona homenajeada en el II Congreso Internacional de Neuropsicología, Costa Rica 2022; esta Junta Directiva avala la propuesta para que dicho homenaje pueda realizarse en el Congreso antes mencionado.

2. **Correo recibido el 15 de diciembre del señor Manuel Sancho, representante legal del señor Carlos Garita Arce. Asunto:** Comparte respuesta en defensa a la contestación dada por la Fiscalía y por el INAMU. Expediente 45-2019.

ACUERDO: JD.CPPCR-003-2022

En atención a la información compartida por el señor Manuel Sancho, representante legal del señor Carlos Garita Arce, con relación a la respuesta en defensa a la contestación dada por la Fiscalía y por el INAMU sobre el Expediente 45-2019, esta Junta Directiva brinda acuse de recibido a la información. Se traslada la documentación para estudio y recomendación de la Asesoría Legal de este Colegio Profesional. Comuníquese.

3. **Correo recibido el 15 de diciembre del Área Atención a Patronos de la CCSS. Asunto:** DC-AAP-0686-2021. Recordatorio sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO: JD.CPPCR-004-2022

En atención al oficio DC-AAP-0686-2021, compartido por el Área Atención a Patronos de la CCSS, esta Junta Directiva da acuse de recibido a la información y traslada a la Dirección Ejecutiva la información para su conocimiento.

4. **Correo recibido el 16 de diciembre de Bienes y Contratación del Ministerio de Hacienda. Asunto:** DGABCA-0666-2021. referente a generar un proceso informativo dirigido a los entes.

ACUERDO: JD.CPPCR-005-2022

En atención al oficio DGABCA-0666-2021, compartido por el área de Bienes y Contratación del Ministerio de Hacienda, se delega a la Dirección Ejecutiva para que brinden respuesta según corresponda.

5. **Correo recibido el 21 de diciembre de la señora Tathyana Hernández Méndez, Psicóloga de la Oficina de la Mujer, Municipalidad de Aserrí. Asunto:** Remite oficio OBS-98-2021 referente a Solicitud de criterio y apoyo en contra de cualquier Manifestación de Violencia y Acoso Laboral.

La Junta Directiva procede a analizar la solicitud de la señora Tathyana Hernández Méndez en la cual solicita la realización de un pronunciamiento en contra de cualquier Manifestación de Violencia y Acoso Laboral y discuten la mejor manera de resolver la solicitud.

El Lic. Eddy Hernández, Vocal III de la Junta Directiva, propone que se le pueda colaborar a la colegiada brindándole un espacio de escucha. Además, comenta que se encuentra en contra de lo planteado ya que considera que se puede brindar una escucha y orientación a la colega, por lo que expone su voto en contra de realizar el pronunciamiento sin antes solicitar a la colegiada una audiencia para conocer su parecer.

El cuerpo directivo, en atención a la solicitud del Lic. Hernández, propone citar a la colega a audiencia y realizar el pronunciamiento, sin embargo, lo que propone el Lic. Hernández es que se le asigne una persona para que tome contacto con la colegiada, esto con la finalidad de conocer a fondo su parecer y que esto pueda ser tomado en cuenta para la elaboración del pronunciamiento. Ante lo anterior se procede a someter a votación lo planteado y contando con un voto a favor y 6 en contra se plantea la siguiente posibilidad de acuerdo.

Se propone la posibilidad de realizar el pronunciamiento informando a la colega que el mismo será gestionado y que si ella considera necesaria una audiencia puede solicitar el espacio a fin de que comparta su posición; lo anterior se somete a votación y contando con 6 votos a favor y un voto en contra por parte del Lic. Eddy Hernández, se aprueba lo siguiente:

ACUERDO: JD.CPPCR-006-2022

En atención a oficio OBS-98-2021, emitido por la señora Tathyana Hernández Méndez, Psicóloga de la Oficina de la Mujer en la Municipalidad de Aserrí; esta Junta Directiva acuerda:

- A) Instruir a la Dra. María Teresa Sánchez, para que elabore un borrador de pronunciamiento en contra de cualquier Manifestación de Violencia y Acoso Laboral, para que pueda ser revisado por este cuerpo directivo y posteriormente publicado oficialmente por este Colegio.
- B) Informar a la señora Tathyana Hernández Méndez que este Colegio Profesional estará trabajando en la elaboración del pronunciamiento, y que en caso de que requiera un espacio adicional a fin de exponer su caso, puede solicitarlo a este cuerpo directivo.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 13 de diciembre de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto:** Remiten el oficio N°CPPCR-CPD-20-2021, referente al retiro del Lic. Jorge Montenegro Núñez de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-007-2022

En atención al oficio CPPCR-CPD-20-2021, donde la Comisión de Psicología del Deporte informa se ha procedido con el retiro del Lic. Jorge Montenegro Núñez, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, inciso 12.2 del Reglamento del Programa de Comisiones, ante esto se acuerda:

- A) Instruir al señor Adrián Obando, enlace de esta Comisión, para que proceda a indagar con el colega Montenegro la razón por la que se brindaron las ausencias a fin de poder valorar una segunda oportunidad, un posible retiro temporal en las sesiones o su ausencia definitiva como miembro de la comisión.
- B) Informar a la comisión este acuerdo a fin de que se proceda según la gestión que corrobore el enlace de Junta Directiva.

2. Correo recibido el 17 de diciembre del señor Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal. Asunto: Resolución del exp. 21-003741-1027-CA referente al caso de la Colegiada Zarate Mata.

ACUERDO: JD.CPPCR-008-2022

Se da por recibido el informe comunicado por el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, respecto a la resolución del exp. 21-003741-1027-CA referente al caso de la Colegiada Zarate Mata.

3. Correo recibido el 20 de diciembre de la Licda. Fernanda Valverde Paniagua de la Comisión de Responsabilidad Social. Asunto: Remite nota de renuncia como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-009-2022

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Fernanda Valverde Paniagua, como miembro de la Comisión de Responsabilidad Social.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Valverde por su colaboración en dicha Comisión.

ARTÍCULO VI

Puntos directivos(as)

Presidencia

1. Nombramiento del segundo representante del CPPCR en la Comisión Permanente Regional de Psicología Ambiental de la UCCAP.

El señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que en la Comisión Permanente Regional de Psicología Ambiental de la UCCAP, se mantiene conformada por dos representantes de cada país y a la fecha Costa Rica únicamente está representada por el señor Dr. Marco Carranza Morales, código profesional 8611, por lo que propone que el otro representante de

nuestro Colegio sea el señor Raúl Ortega Moreno, Magíster en Gestión Integral en Riesgos de Desastres, por lo que solicita el aval del cuerpo directivo, para proceder a extender la invitación al señor Ortega, para que forme parte de la Comisión en representación de este Colegio Profesional.

La Junta Directiva ante lo planteado acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-010-2022

- A) Avalar que la segunda representación ante la Comisión Permanente Regional de Psicología Ambiental de la UCCAP, sea el Raúl Ortega Moreno.
- B) Instruir al Dr. Ángelo Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva para que converse con el señor Ortega y plantee la posibilidad de que pueda representarnos en dicha Comisión.

2. Solicitud de colaboración a la Fiscalía a fin de representar al CPPCR en el conversatorio regional sobre Ética organizado por la UCCAP para el sábado 29 de enero 2022.

El señor Ángelo Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que la UCCAP se encuentra organizando un conversatorio sobre Ética, donde con representación de todos los países que forman parte de la UCCAP, se conversará sobre alguna estrategia para que la ética se incluya desde el título universitario, entre otros temas; este conversatorio se llevará a cabo el próximo 29 de enero, por lo que solicita la aprobación de contar con la representación de la Fiscalía de nuestro Colegio en este espacio.

La Junta Directiva en atención a la solicitud, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-011-2022

Solicitar la colaboración de la Fiscalía para que represente a este Colegio Profesional, en el conversatorio de Ética, organizado por la UCCAP, el próximo 29 de enero.

Tesorero

1. Aprobación de gastos de representación.

El Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, hace la solicitud de aprobación de gastos de representación de los miembros de Junta Directiva, quienes debe trasladarse desde su lugar de residencia en zonas rurales, hasta el Colegio los días:

En atención a lo anterior, se acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-012-2022

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:

10 de enero, cubriendo hospedaje, por audiencia con el Tribunal de Honor.

2. Nueva revisión del cuadro de tarifas.

El señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-939-2021, en el que se le instruyó a realizar los ajustes discutidos sobre las tarifas mínimas de honorarios para el 2022 y se le solicitó presentar en primera sesión de Junta Directiva 2022, la propuesta final para someter a votación y aprobación; procede con lo solicitado y comparte los datos finales de la tabla de honorarios para que puedan ser revisados y aprobados por este cuerpo directivo.

La Junta Directiva habiendo revisado la información, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-013-2022

A) Dar por aprobada la siguiente tabla de tarifas mínimas para el periodo 2022;

2022			
Tarifas: Esta tarifa incluye: salarios, cargas sociales, y costos administrativos para brindar el servicio, aplica tanto para el profesional independiente como al que trabaja para una empresa jurídica.	Monto Propuesto	Porcentaje de IVA	Monto final
Hora profesional	₡ 27 000	4 %	₡28 080
Terapia de pareja (90 minutos)	₡ 37 000	4 %	₡38 480
Terapia familiar (90 minutos)	₡ 37 000	4 %	₡38 480
Informe psicodiagnóstico	₡ 60 000	4 %	₡62 400
Idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada	₡ 60 000	4 %	₡62 400
Idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral, Infantil, Públicos, Privados y Mixtos.	₡ 60 000	4 %	₡62 400
Idoneidad mental para Acompañamiento con Animales de Apoyo Emocional (Acuerdo CPPCR-850-2020)	₡ 60 000	4 %	₡62 400
***Procesos grupales (tiempo mínimo 120 minutos), estipulado por J.D. Cobro por cantidad de horas profesionales invertidas en los siguientes rubros: planeación, creación de instrumentos, aplicación de técnicas psicoterapéuticas, devolución de resultados y preparación de material didáctico y/o terapéutico. Cantidad mínima recomendada: 6 personas participantes. Cantidad máxima recomendada: 12 personas participantes. Después de esta cantidad de personas participantes se recomienda incluir una persona profesional como co-terapeuta cuyos honorarios deben también cuantificarse.	₡ 60 000	4 %	₡62 400
***Talleres profesionales (tiempo mínimo 60 minutos), cobro por cantidad de horas profesionales invertidas en los siguientes rubros: planeación, ejecución del taller,	₡29.410.00	2 %	₡30 000

<p>informe de resultados y preparación de material didáctico. Cantidad máxima recomendada de personas participantes: 25 por persona profesional a cargo del taller. Después de esta cantidad de personas participantes se deberá incluir una persona profesional como co-directora o co-facilitadora cuyos honorarios deben también cuantificarse. No están cuantificados los costos relacionados con alimentación, traslados, hospedajes, viáticos que el profesional deba incurrir.</p>	(por hora)		
<p>Según artículo 60 del Código de Ética y Deontológico. La persona colegiada deberá cobrar honorarios por los servicios que presta conforme a las regulaciones del Colegio sobre tarifas mínimas. No obstante, en casos muy calificados y bajo el criterio profesional de excepción que se sustente en la conciencia social y la solidaridad humana, podrá cobrar tarifas inferiores o no cobrar del todo sus honorarios, sin que esto se convierta en una norma. En este caso deberá incluirse en el expediente la justificación correspondiente en caso de cobros inferiores a las tarifas vigentes. Se exceptúan de esta regulación las Evaluaciones Psicológicas de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, las de Idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral, Infantil, Públicos, Privados y Mixtos y las de Acompañamiento con Animales de Apoyo Emocional.</p>			
<p>Mediante acuerdo No. XIII-17-56-2006 se permite el no cobrar las consultas entre profesionales en psicología y si es a un familiar directo, cónyuge, padre, madre, hijas e hijos, cobrar únicamente el 25% de la tarifa profesional vigente. Lo anterior solamente en casos donde la persona profesional que del servicio esté de acuerdo con esta opción que deberá además documentarse en el expediente.</p>			

B) Se instruye a la administración y a la Oficina de Comunicaciones, para que proceda con su divulgación según corresponde.

3. Discutir propuesta con miembros de Junta Directiva, sobre petición al Área de Capacitaciones.

El señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, comenta con los directivos su deseo de proponer para el primer semestre de este año 2022 contar con al menos una o dos capacitaciones asincrónicas, en la Oficina de Capacitación, las cuales sean de acceso directo para los colegiados con temas clásicos.

Se toma nota.

Vocal I

1. Solicitud audiencia, para Dr. Bryan Duran, asunto: Estructura de Psicología CCSS.

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, plantea la solicitud realizada por el Dr. Bryan Duran, ex coordinador de Psicología del Hospital México quien desea comentar sobre el proceso de estructura en Psicología, altos y bajos de este y ante lo que se va a dar una respuesta en abril por

parte de la Gerencia Medica de la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que se pretende conversar para considerar apoyo e “influir” un poco en la decisión de la Gerencia Medica.

ACUERDO: JD.CPPCR-014-2022

- A) Se otorga audiencia al Dr. Bryan Duran, ex coordinador de Psicología del Hospital México quien desea comentar sobre el proceso de estructura en Psicología.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que informe convoque a audiencia según corresponda.

Vocal II

1. Certificados de participación y aprovechamiento queden incluidos en el expediente de las o los agremiados.

La señora Mabel Ramírez Pérez, Vocal II de la Junta Directiva, comparte con la Junta Directiva su solicitud para que las certificaciones de aprovechamiento y de conclusión de cursos del CPPCR, puedan quedar registrados en el expediente de cada colegiado y pueda visualizarse desde Mi cuenta CPPCR.

La Junta Directiva, en conocimiento de la solicitud, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-015-2022

Instruir a la Oficina de Tecnologías de la Información para que conjunto con la Oficina de Capacitación coordinen y gestionen que, cada certificado de conclusión de cursos, aprovechamiento, webinars, entre otros cursos y talleres que brinde Capacitaciones, pueda guardarse por medio del sistema interno en el expediente de los(as) colegiados(as), con la finalidad de que este pueda ser visualizado desde Mi cuenta CPPCR, por cada agremiado(a).

Dirección Ejecutiva

1. Exposición Labores de la Oficina de Servicio al Colegiado.

Se recibe en la sala a la señora Candy Rodríguez, Encargada de la Oficina de Servicio al Colegiado, quien brevemente comparte con el cuerpo directivo las gestiones que se realizan desde la plataforma de servicios, esto para que sean de conocimiento de la Junta Directiva.

Los directivos agradecen la información y plantean algunas consultas al respecto las cuales con colaboración de la Dirección Ejecutiva son abordadas.

Se toma nota.

2. Exposición Labores de la Oficina de Comunicación.

Se recibe en la sala a la señora Gaudy Castillo, Coordinadora de la Oficina de Comunicación, quien ampliamente expone las gestiones que desde dicha oficina se realizan, y comenta los proyectos en los que se estará trabajando en este 2022.

La Junta Directiva procede a evacuar algunas consultas con la Coordinadora y agradece la información brindada.

Se toma nota.

3. Incidencias de la Asamblea. Cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-905-2021.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-905-2021, donde se delegó el seguimiento de los casos que generaron error de ingreso en la Asamblea General Ordinaria N°129-2021, con la finalidad de detectar la falla presentada, y poder así desde el Departamento de T.I. trabajar en las mejoras que correspondan en el proceso de ingreso, para futuras asambleas y ante este seguimiento procede a detallar de manera específica los fallos detectados y la forma en que se abordaron. Además, menciona que tal como se ha venido realizando la Oficina de T.I. estará trabajando en la mejora continua del proceso.

Se toma nota.

4. Informe de la Revista. Cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-841-2021.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-841-2021, donde se le trasladó a la Dirección Ejecutiva el Plan de trabajo y Presupuesto 2022 de la Revista Costarricense de Psicología con la finalidad de que pudiera ser revisado y se realizaran las observaciones correspondientes, previo a la aprobación por parte de este cuerpo directivo.

Por lo anterior la señora Morera comenta que, habiendo revisado la información, se ha percatado de que todo el plan es una copia exacta del plan presentado en 2021, únicamente se agregó un punto sobre publicidad de la revista el cual se pretende realizar desde la Oficina de Comunicación.

La Junta Directiva comenta al respecto, discuten diferentes pareceres y acuerdan:

ACUERDO: JD.CPPCR-016-2022

- A) Previo a la aprobación del Plan de trabajo y Presupuesto 2022 de la Revista Costarricense de Psicología y a la audiencia coordinada con el Consejo Editorial de la Revista coordinada para el próximo 26 de enero del 2022, se solicita convocar a los ex directores de la revista, con la finalidad de conocer pareceres y experiencias de ellos.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva para que convoque a los ex directores para sesión ordinaria de Junta Directiva N°02-01-2021.

5. Plan de emergencia CPPCR mandato del Ministerio de Salud

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el plan de emergencia CPPCR, en acatamiento al mandato del Ministerio de Salud.

La Junta Directiva en atención a lo anterior, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-017-2022

- A) Se da por recibido y aprobado el plan de emergencia CPPCR, en acatamiento al mandato del Ministerio de Salud.
- B) Compartir el plan con la Brigada de emergencias del CPPCR y con la Comisión EIPED, para que sea de su conocimiento la información.

ACUERDO: JD.CPPCR-018-2022

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°01-01-2022, celebrada el 05 de enero del 2021.

Se levanta la sesión a las veinte horas con quince minutos del 5 de enero del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda
Secretaria de Junta Directiva